SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5171 *INMOSIERRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de mayo de 2018, acordó por unanimidad reducir el capital social en 370.172,60 euros por devolución de aportaciones, y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. La reducción se efectúa mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 25.796 acciones en que actualmente se divide el capital social. El valor nominal de las acciones que actualmente es de 30,05 euros por acción, quedará fijado a partir de ahora en 15,70 euros por acción, o sea se reducirá 14,35 euros por acción, modificándose adecuadamente el artículo 5 de los Estatutos, quedando una cifra de capital social de 404.997,20 euros. El plazo de ejecución del acuerdo será a partir del día de elevación a público ante Notario de dicho acuerdo. Del importe de la reducción 90.151,82 euros se compensará con los desembolsos pendientes sobre acciones que figuran en contabilidad, y el resto por 280.020,78 euros se pagará a los socios, bien en efectivo bien con adjudicación de inmuebles.

Elda, 4 de junio de 2018.- El Administrador Solidario, José Tomás Sierras Casañez.

ID: A180038642-1

cve: BORME-C-2018-5171